



Ref. Licitación Abreviada N° 1/201: “Remodelación de Parque Mataojo”

COMUNICADO N° 2

Pregunta: - El Representante técnico - profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil ¿Cuántas visitas semanales tiene que hacer a la obra?

Respuesta: El técnico representante de la Empresa deberá asistir como mínimo a las visitas que la Dirección de Obra realizará semanalmente (previa coordinación con el técnico IDL)

En cuanto a la asistencia en general, el técnico representante de la Empresa será responsable de la correcta ejecución de los trabajos estipulados, por lo tanto el tiempo de permanencia en la Obra va a depender de esto.

Pregunta: El Prevencionista ¿cuántas visitas tiene que hacer a la obra?

Respuesta: El Prevencionista es el responsable de la seguridad de la Obra, por lo que las "visitas" dependerán del cumplimiento de lo estipulado.

Pregunta: La inscripción de la obra en BPS ¿a quien le corresponde?

Respuesta: La inscripción de la obra ante BPS y el pago de los aportes lo realiza la IDL

Pregunta: tramite en UTE para la bajada de luz ¿a quién le corresponde?

Respuesta: El trámite ante UTE para la bajada de luz lo realiza la IDL

Pregunta: El trámite en OSE para la entrada de agua potable al predio ¿a quién le corresponde?

Respuesta: El trámite ante OSE para la entrada de agua potable al predio lo realiza el Municipio de Solís.

Pregunta: Con respecto a los SEGUROS:

La póliza de seguro contra todo riesgo ¿es independiente del seguro que todo trabajador le corresponde por el BPS?

Esa póliza ¿tiene que cubrir a empleados de otras empresas que se subcontrataran a para la realización de la obra?

Respuesta: Corresponde seguro total por todo concepto independientemente del seguro de BPS